



Universidad Nacional de Córdoba

2024

Acta

Número:

Referencia: ACTA Consejo Escuela de Historia - 10/12/2024

---En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las 14:38 hs., se reúne en el Pabellón España, en sesión ordinaria, el Consejo de la Escuela de Historia. La reunión está presidida por el Director de la Escuela, Álvaro Moreno Leoni. Se encuentran presentes la Vicedirectora de la Escuela, María José Magliano, el Secretario Técnico Jorge Santarrosa, los consejeros por los/as profesores titulares y adjuntos/as Leticia Carmignani y Julián Salazar, los consejeros por los/as profesores/as asistentes Carlos Mignon y Franco Reyna, la consejera por los egresados Marina Sofía Arrieta, y las/os consejeras/os estudiantiles Victoria Nieva Álvarez, Franco Bergero y Ramiro Cejas Lamadrid y los suplente Elías Salguero Aguirre y Juan Pablo Soria Condori.---

---El Consejo pasa a tratar los temas incluidos en el Orden del Día cuya documentación ha estado a disposición de los consejeros en una carpeta compartida.---

---1) Informes finales de ayudantías y adscripciones. El Consejo, con la abstención de las consejeras Carmignani y Nieva Álvarez, avala las actuaciones referidas a la aprobación de los informes finales de los adscriptos Santiago Marghetti (Epistemología de las Ciencias Sociales), Florencia Plomer y Magdalena Schibli (Etnohistoria Andina), Marina Mercedes Agüero y Cristina Corti Uriburu (Geografía Humana), Fátima Gabriela Fernández Gallo, María Rocío González Amaya, Ernesto Roland, Camila Sapp y Joaquín Villalobos Galante (Historia Argentina II), Lautaro Mariano Lorenzo (Historia Contemporánea de Asia y África), Paula Páez, Florencia Plomer, Magdalena Schibli y Suyay Valentina Zárate (Historia de América I), María Gabriela Rho (Historia de América II), y Agustín Rojas (Introducción a la Historia). También avala las actuaciones referidas a la aprobación de los informes finales de los ayudantes alumnos Ignacio Nicolás Cognigni (Economía Política y Epistemología de las Ciencias Sociales), Lorenzo Abbona Castagno, Lucía Agolti, Victoria Agustina Nieva Álvarez y Victoria Orozco Masarotti (Historia Antigua General), Gabriela Bracamonte, Ana Lucía Crinejo y Claribel Julia Sandobal Ortubia (Historia de América I), Camila Julieta Conde Vitale y Melina Sesto (Historia de la Cultura), y Felicitas Fernández de Maussion y Carmela Magalí Villagra (Historia Moderna).---

---2) Proyecto de Trabajo Final de Licenciatura alumna María Florencia Amengual, titulado *Anarquismo, "delincuencia política" y construcción del enemigo por las élites cordobesas. Prensa y academia entre 1894 y 1910*. Directora: Mgter. Liliana Chaves. Co-directora: Lic. Mariana Dain. El Consejo procede a designar la Comisión de Admisión del proyecto, integrada por los profesores Carlos Mignon, Milena Luciano y Ana Clarisa Agüero, y Luciano Oneto

como suplente. Se abstiene el consejero Mignon.---

---3) Proyecto de Trabajo Final de Licenciatura alumna María Celeste Monterisi, titulado “*Trabajadoras sí, esclavas no*”: la sindicalización de las trabajadoras domésticas de Córdoba (1983-1999). Directora: Dra. Ana Elisa Arriaga. El Consejo procede a designar la Comisión de Admisión del proyecto, integrada por los profesores Lorena Capogrossi, Marina Sofía Arrieta y Fernando Remedi, y María Laura Ortiz como suplente. Se abstiene la consejera Arrieta.---

---4) Trabajo Final de Licenciatura en Historia estudiante Ana Clara Picco Lambert, titulado: “*Un pasado para Ucacha. Acerca de los procesos de construcción de memorias e identidades en los espacios locales*”, Directora: Dra. Marta Philp, Co-director: Eduardo Escudero. El Consejo procede a designar el Tribunal de Evaluación del TFL, integrado por los profesores María Laura Ortiz, Ana Carol Solís y Franco Reyna, y María José Ortiz Bergia como suplente. Se abstiene el consejero Reyna.---

---5) Trabajo Final de Licenciatura en Historia estudiante Marcelo Alejandro Guardatti Fernández titulado *Memorias de la Represión a los Gremialistas de la Usina Pilar, Provincia de Córdoba, Argentina. (1974-1978)*, Directora: Dra. Marta Philp. El Consejo procede a designar el Tribunal de Evaluación del TFL, integrado por los profesores María Laura Ortiz, Alicia Servetto y Ana Elisa Arriaga, y Ana Carol Solís.---

---6) Solicitud de autorización de la profesora Cecilia Moreyra para desarrollar actividades docentes como complementación de funciones durante el primer cuatrimestre 2025 en la cátedra “Metodología de la Investigación” de la Escuela de Bibliotecología. El Consejo acuerda.---

---7) Solicitud de renovación de la designación del Dr. Franco Damián Reyna en el cargo de Editor de Reseñas en el Anuario de la Escuela de Historia *Virtual*. El Consejo acuerda, con la abstención del consejero Reyna.---

---8) Situación doble turno de Introducción a la Problemática Filosófica: propuesta de la Dirección. El Director propone que, ante el planteo de la cátedra de no dictar el doble turno por carecer de los puntos necesarios, solicitar que se mejore el adjunto simple a semidedicado interinamente entre marzo y junio. El Consejo vota. Se oponen los consejeros Mignon y Salazar, los demás apoyan la propuesta del Director.---

---9) Informe anual de actividades del Director del Anuario de la Escuela de Historia *Virtual*. Se solicita en el mismo, además, la renovación de los integrantes del Comité Académico por un segundo periodo, tal como establece el Reglamento del Anuario en vigencia. El Consejo aprueba el informe y la renovación de los integrantes del Comité Académico, con la abstención del consejero Reyna.---

---10) Proyecto de dictado de “Diplomatura Universitaria de formación continua en estudios histórico-culturales sobre el antiguo Egipto”, a cargo de la Dra. Silvana Yomaha. El Consejo aprueba, planteando que deben corregirse algunas imprecisiones en el texto: que el reglamento de diplomaturas de la Facultad de Filosofía no contempla la figura de “docente responsable” y que es necesario, en cambio, designar un “director/a” y un “coordinador/a técnico-académico/a”, que la pertenencia académica debe ser a la Escuela, que es la unidad académica que eleva la propuesta, y no a la Facultad, y que se deben adaptar la cantidad de horas de los créditos equivalentes a los establecidos por la nueva reforma del reglamento de las Diplomaturas.---

---Siendo las 15:25 hs. se da por terminada la sesión del Consejo de Escuela. Los/as consejeros/as acuerdan que el acta será enviada para su notificación a la casilla de correo electrónico de cada consejero/a y, de no mediar objeciones, se considerará aprobada. Cumplido este trámite, que reemplaza el acto de firma presencial, acuerdan también que será la Dirección quien firmará digitalmente el acta y la publicará en el sitio institucional de la Escuela.---

